

 <small>INSTITUTO FUNDACION DEL CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CIRCULAR	CODIGO : RGD00-03
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN:01

CIRCULAR No. (14)

Se informa a todos los beneficiarios de crédito educativo, con el Fondo de Educación Superior del Casanare "FESCA"; que de acuerdo al acta de Comité Técnico No. 23. De 27 de Diciembre 2017, establece las fechas para abrir convocatoria y radicar renovaciones de crédito educativo para el periodo académico 2018-1, quedando de la siguiente manera: **DEL 22 DE ENERO DE 2018 AL 02 DE MARZO DE 2018.**

INSTRUCCIONES PARA RENOVACION DE CREDITOS EDUCATIVOS PERIODO 2018-1

Apreciado estudiante, usted debe renovar su crédito educativo en cada periodo académico, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Formulario de solicitud de renovación crédito educativo, diligenciado completamente e impreso en una sola hoja (por las dos caras)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150%, si presento solicitud de crédito con tarjeta de identidad y a la fecha está cedulado, de lo contrario anexar oficio solicitando supresión del representante legal.
3. Certificación **Original** de la universidad que indique: Programa Académico, semestre a cursar y valor de la Matricula.
4. Certificación **Original** de notas de la universidad del semestre cursado, para giro el promedio no debe ser inferior a (3,2).
5. Si a la fecha de presentar la renovación ya fue cancelado el valor de la matrícula, anexar el **Original** del recibo de pago
6. Certificación Bancaria de la cuenta personal reciente, para el caso de los estudiantes que se les debe reintegrar el valor pagado por matricula y/o sostenimiento.
7. Si solicita **Aplazamiento** del crédito por cualquier circunstancia, anexar oficio aclaratorio
8. Pago de cuota en época de estudio: consignación en el Banco Popular Cuenta de Ahorros No. 220-252-12724-6 a nombre del IFC con la información del Estudiante y presentar copia original de la consignación. Consultar el valor en la página Web www.ifc.gov.co

9 Documentos del Codeudor, si el semestre a cursar es el último de su programa académico.

Nota: Presentarse en el IFC, Carrera 13C N°9 — 91, en la oficina de crédito educativo el formulario y los documentos relacionados dentro de las siguientes fechas: 22 de Enero de 2018 al 2 de Marzo del mismo año, si no la hace dentro del plazo estipulado se suspenderá en forma temporal o definitiva el desembolso de los créditos como lo indica el Reglamento.